

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI**

NIT. 900.105.476-9

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Entidad.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de los registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA QUE:

1. La compañía presentó la declaración del impuesto de renta y complementarios correspondiente al año 2020 ante la Administración de Impuestos Nacionales en forma electrónica con el formulario N° 1116604753561 del 03 de mayo de 2021.
2. La **FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI** con **NIT 900.105.476-9** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

La presente certificación se expide en Medellín a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, por solicitud de **FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI**.

HAROL ALBERTO MURILLO ORREGO
Revisor Fiscal
T.P. 196770-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.
99131-20-3478-22